

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 714 DE 26 NOV 2018

**"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al FONDO DE SOLIDARIDAD de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos HÉROES y SIEMPRE SOLDADOS, respectivamente"**

**EL GERENTE GENERAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por la Ley 973 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo establecido al artículo 2 del Decreto 353 de 1994, modificado por el artículo 2 de la Ley 973 de 2005, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que la Ley 973 de 2005 modificó el artículo 14 del Decreto Ley 353 de 1994 y dispuso la inclusión como afiliados forzosos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, entre otros, a los Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares y a los beneficiarios de los afiliados forzosos que queden disfrutando de sustitución de retiro o pensión. Adicionalmente, determinó la creación de un "fondo" con el objeto de otorgar una sola solución de vivienda a los beneficiarios del afiliado fallecido, que no queden disfrutando de asignación de retiro, pensión o sustitución y al afiliado que sufra una discapacidad y quede retirado del servicio activo sin derecho de asignación de retiro o pensión; determinando igualmente los recursos que nutrirán dicho fondo.

Que la Ley 1305 de 2009, modificó nuevamente el artículo 14 del Decreto Ley 353 de 1994, precisando entre otros aspectos, que el "fondo" creado mediante Ley 973 de 2005 en adelante se denominará "Fondo de Solidaridad" y tendrá por objeto otorgar una única solución de vivienda a los beneficiarios del afiliado fallecido que queden disfrutando o no de asignación de retiro, pensión de sobrevivencia o sustitución y al afiliado que como consecuencia directa de actos del servicio o fuera de él, por acción directa del enemigo, en misión del servicio, o por una grave y comprobada enfermedad catastrófica o terminal sea retirado o desvinculado con o sin derecho al disfrute de pensión de invalidez. Señalando igualmente que podrán afiliarse en forma voluntaria a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los soldados e infantes de marina, voluntarios y profesionales, pensionados por invalidez con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 973 de 2005, quienes podrán acceder al subsidio de vivienda cumpliendo el número de cuotas previstas como regla general para el personal activo que se afilie a la Entidad o acceder a una solución de vivienda a través del fondo de solidaridad, previo cumplimiento de los requisitos legales exigidos.

**"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al FONDO DE SOLIDARIDAD de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos HÉROES y SIEMPRE SOLDADOS, respectivamente".**

Que el Decreto 1070 de 2015, *Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa*, contiene normas relacionadas con el subsidio de vivienda que otorga el Estado a través de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Que el Acuerdo 05 de 2017 *Por medio del cual se modifican y unifican los acuerdos que regulan los modelos de solución de vivienda ofrecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones*, establece en su artículo 63 que la solución de vivienda otorgada por la Entidad con cargo al Fondo de Solidaridad, se realiza a través de dos mecanismos: adjudicación de vivienda o giro de recursos, de conformidad con las normas legales aplicables para cada caso y en el párrafo del artículo 61 señala que *"El costo de la solución de vivienda a otorgar en sus dos modalidades se cubrirá en primer lugar con los valores registrados en la cuenta individual del destinatario o destinatarios, según corresponda, y el excedente será cubierto con cargo al Fondo de Solidaridad."*

Que la Resolución 083 de 2018 implementa administrativamente el Acuerdo 05 de 2017 y dicta disposiciones de identificación, operación y gestión del trámite, determinando entre otros aspectos los siguientes: las condiciones generales de postulación y otorgamiento del beneficio hasta la suscripción de la escritura pública de transferencia de dominio del inmueble seleccionado y las causales de pérdida del beneficio otorgado.

Que mediante Resolución 427 de 2018, se dio apertura con fecha 1 de agosto de 2018, a las Convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos HÉROES y SIEMPRE SOLDADOS, respectivamente, ambas con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, señalando como fecha de cierre para la recepción de postulaciones el nueve (09) de noviembre de 2018 a las cuatro y treinta horas de la tarde (4:30 p.m.) hora legal colombiana de conformidad con la modificación realizada con Resolución 578 de 27 de septiembre de 2018.

Que conforme a lo anterior, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, procedió a realizar la calificación de las postulaciones y a acoger el listado de los beneficiarios del FONDO DE SOLIDARIDAD conforme a lo estipulado en la Ley 1305 de 2009, el Acuerdo 05 de 2017 y la Resolución 083 de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. BENEFICIARIOS.** Reconocer como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a las ciento veinticinco (125) personas registradas en orden secuencial descendente de acuerdo a la calificación obtenida reflejada en el Anexo No. 1, que hace parte integral de la presente Resolución; quienes de acuerdo con el proceso de verificación de requisitos legales y las calificaciones obtenidas en el procedimiento realizado por la Subgerencia de Vivienda y Proyectos, resultaron beneficiarios en las Convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos Héroes y Siempre Soldados, respectivamente; de conformidad y en mérito de lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO 1º.** De las ciento veinticinco (125) personas registradas en orden secuencial descendente de acuerdo a la calificación obtenida, se destinan ciento dieciséis (116) para el modelo Héroes y nueve (09) para el modelo Siempre Soldados.

**PARÁGRAFO 2º.** Las personas registradas en los puestos ciento veintiséis (126) al ciento ochenta y ocho (188) en orden secuencial descendente de acuerdo a la calificación obtenida, quedarán en lista de espera como posibles beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de

**"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al FONDO DE SOLIDARIDAD de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos HÉROES y SIEMPRE SOLDADOS, respectivamente".**

Solidaridad, en el evento en que los beneficiarios acogidos pierdan el beneficio de conformidad con la normatividad vigente. Si a la apertura de la próxima convocatoria no han sido seleccionados como beneficiarios, saldrán de la lista de espera y podrán postularse nuevamente al Fondo de Solidaridad.

**ARTÍCULO 2º. CUENTAS INDIVIDUALES.** El valor total que registren las cuentas individuales de los beneficiarios relacionados en el Anexo No. 1, a la fecha de expedición de la presente Resolución, será trasladado al Fondo de Solidaridad para cubrir parte del valor de la solución de vivienda a entregar, el excedente será cubierto con cargo al mencionado fondo.

**PARÁGRAFO 1º.** Una vez firmada la presente Resolución, la Subgerencia de Vivienda y Proyectos debe remitir el Anexo No. 1, a la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones, para que se traslade al Fondo de Solidaridad los recursos existentes en las cuentas de los beneficiarios, se certifique el valor de los mismos para el otorgamiento del beneficio y se efectúe el correspondiente bloqueo de las cuentas de los beneficiarios del modelo SIEMPRE SOLDADOS, dispuestas para el recaudo de las 168 cuotas de aportes con destino al Fondo de Solidaridad.

**PARÁGRAFO 2º.** Los beneficiarios del modelo SIEMPRE SOLDADOS, deben constituir una póliza de seguro que ampare las sumas faltantes para completar las 168 cuotas de aportes, destinadas al acrecimiento del Fondo de Solidaridad. Garantía que deberá ser actualizada anualmente y presentada a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, conforme las disposiciones reglamentadas por la Entidad. Las cuotas de aporte mensual con destino al Fondo de Solidaridad serán equivalentes al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) de la mesada pensional del beneficiario.

**PARÁGRAFO 3º.** La Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones debe efectuar el traslado mensual al Fondo de Solidaridad de los dineros que recauden las cuentas de los beneficiarios del modelo SIEMPRE SOLDADOS, con el fin que no se afecten los recursos destinados legalmente al fondo.

**ARTÍCULO 3º. TÉRMINO PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO.** Los beneficiarios relacionados en el Anexo No. 1 de la presente Resolución, cuentan con el término de tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la ejecutoria de la presente Resolución, para hacer efectiva la solución de vivienda otorgada con cargo al Fondo de Solidaridad, término que podrá ser prorrogado por solicitud del beneficiario hasta por un término igual.

**PARÁGRAFO.** Los beneficiarios que reciban solución de vivienda mediante el mecanismo giro de recursos, deberán radicar el segundo pago, en un plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente al del desembolso del primer pago. El término anterior podrá prorrogarse, hasta por tres (3) meses más, previa solicitud escrita del beneficiario.

**ARTÍCULO 4º. PÉRDIDA DEL BENEFICIO.** Los beneficiarios relacionados en el Anexo No. 1 perderán el beneficio otorgado mediante la presente Resolución por las siguientes causales: 1) Renuncia voluntaria al beneficio y 2) Vencimiento de los términos establecidos para hacer efectivo el beneficio sin que válidamente haya cumplido el procedimiento establecido para su reconocimiento.

**ARTÍCULO 5º. RESTITUCIÓN DEL SUBSIDIO.** En cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de subsidio de vivienda y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.2.1.1.1.8 del Decreto 1070 de 2015, el valor total del subsidio de vivienda otorgado con cargo al Fondo de Solidaridad deberá ser restituido a la Entidad, siempre que se compruebe, por algún medio probatorio, que existió información irregular o documentación falsa para acreditar los requisitos exigidos para postularse y adquirir la calidad de beneficiario para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad o cuando se incumpla la condición resolutoria establecida en la escritura pública para la transferencia del derecho de dominio del inmueble.

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al FONDO DE SOLIDARIDAD de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos HÉROES y SIEMPRE SOLDADOS, respectivamente".

**PARÁGRAFO.** En este caso, los recursos deberán ser reintegrados en un término no mayor a tres (3) meses, contados a partir de la notificación de la solicitud de reintegro por parte de la Entidad, debidamente indexados y ajustados conforme al incremento del índice de Precios al Consumidor (IPC) registrado entre la fecha de recibo de la solución de vivienda y la restitución del subsidio.

**ARTÍCULO 6º. RECURSOS NO ASIGNADOS.** Los recursos del Fondo de Solidaridad que no sean desembolsados por la falta de presentación de la documentación requerida, dentro del término dispuesto en el artículo 3º de la presente Resolución o por renuncia voluntaria al beneficio mencionada en el artículo 4º Ibídem; se mantendrán en dicho fondo y serán otorgados en futuros procesos de adjudicación de solución de vivienda, según lo establecido en el artículo 75 del Acuerdo 05 de 2017.

**ARTÍCULO 7º. REPORTE AL MINISTERIO DE VIVIENDA.** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.1.1.4.1.1. del Decreto 1077 de 2015, la Subgerencia de Vivienda y Proyectos debe remitir mensualmente a la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones, los datos completos de los beneficiarios que hayan solucionado vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad, en el archivo plano establecido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTÍCULO 8º. PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.** La Entidad publicará el listado de beneficiarios a través de la página web de la Entidad, en el Diario Oficial, las carteleras de la Sede Principal y de los Puntos de Atención a Nivel Nacional. Asimismo, los funcionarios designados por la Subgerencia de Vivienda y Proyectos y el funcionario de los Puntos de Atención al Nivel Nacional notificarán personalmente a los beneficiarios enlistados en el Anexo No. 1, del otorgamiento del beneficio; en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 9º. RECURSOS.** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación; mediante escrito dirigido al Gerente General de la Entidad y presentado en las instalaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Sede Principal en Bogotá D. C., o puntos de atención a nivel nacional o a través del correo electrónico: [notifica.fondo@cajahonor.gov.co](mailto:notifica.fondo@cajahonor.gov.co).

Dada en Bogotá D.C., a los 26 NOV 2018

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

*10*

**General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**  
Gerente General

Elaboró <i>Paula Ruiz</i> Abg. Marcela García Ruiz Profesional Grupo Fondo de Solidaridad	Revisó: <i>Raquel Rodríguez</i> Abg. Raquel Rodríguez Soler Líder Grupo Fondo de Solidaridad	Revisó: <i>Noel Nieto</i> CR. (RA) Noel Nieto Polanco Subgerente de Vivienda y Proyectos	Vo.Bo. <i>Diana Ospina</i> Abg. Diana María Ospina Herrera Jefe Oficina Asesora Jurídica
--	---	---	---

RESOLUCIÓN NÚMERO 714 DE 26 NOV 2018

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos Héroe y Siempre Soldados, respectivamente"

C.C.	Nombre Afiliado	Puesto Convocatoria	Fuerza	Categoría	Mecanismo	Nombres Beneficiarios	Tipo Identificación	Número	Parentesco	% Beneficio
80546589	Acero Duran Yesid Alexander	12	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Acero Durán Yesid Alexander (P)	CC	80546589	Mismo afiliado	100%
1024528516	Acero Gómez Javier David	126	Policía	Suboficial	Héroes	Marina Flor (P)	CC	35200171 40835560	Madre Padre	25% 25%
1057585814	Acosta Fonseca Milton Rodrigo	65	Policía	Suboficial	Héroes	Acosta Fonseca Milton Rodrigo	CC	1057585814	Mismo afiliado	100%
1098307680	Acosta Franco José Obel	118	Ejército	Soldado	Héroes	Acosta Franco José Obel	CC	1098307680	Mismo afiliado	100%
92256973	Acosta García Alberto Emiro	176	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Acosta García Alberto Emiro (P)	CC	92256973	Mismo afiliado	100%
86041434	Aguirre Garzón Guillermo	173	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Aguirre Garzón Guillermo (P)	CC	86041434	Mismo afiliado	100%
1114061952	Alvarado Aguirre Cristian Fernando	132	Policía	Suboficial	Héroes	Aguirre Acevedo Martha Azicena (P)	CC	29287064	Madre	50%
1116234064	Amaya Medina Leonardo	133	Ejército	Suboficial	Héroes	Medina Amaya Carmen Rosa (P)	CC	29874571	Madre	50%
1116234064	Amaya Medina Leonardo	138	Ejército	Suboficial	Héroes	Padilla Galindo Yaderlin (P)	CC	39101307	Compañera Permanente	50%
1048730497	Aparicio Goyeneche Luis	91	Policía	Suboficial	Héroes	Aparicio Eimmy (P)	NUI	1011250838	Hijo	50%
6013990	Apointe López Reinel	22	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Apointe López Reinel (P)	CC	1033762148	Esposa	50%
1130946288	Ararat Popo José Luis	140	Ejército	Soldado	Héroes	Popo Mina Yolanda (P)	CC	6013990 25327747	Mismo afiliado Madre	100% 50%
1143926049	Asprilla Díaz Luis Ángel	9	Ejército	Soldado	Héroes	Asprilla Pastrana José Ángel (P)	NUI	1191221117	Hijo	33.33
1030599668	Avila Suancha Miguel Ángel	66	Ejército	Soldado	Héroes	Asprilla Pastrana Keydi Dayana (P)	TI	1111670775	Hija	33.33
1036940805	Baquero Suárez Cesar Andrés	50	Policía	Suboficial	Héroes	Asprilla Pastrana Yelni Daniela (P)	TI	1111541963	Hija	33.34
1092348755	Barajas Guerrero Dinael	7	Policía	Suboficial	Héroes	Suancha Suancha Sabas (P)	CC	24187610	Madre	50%
6004940	Barragan Hector Hernando	180	Ejército	Soldado	Héroes	López Rosero Mariela (P)	CC	1059914096	Compañera Permanente	50%
1110444689	Barragán Quintero Diego Andrés	3	Policía	Suboficial	Héroes	Molina Romero Cruz Jasney (P)	CC	1090419878	Compañera Permanente	50%
1060207573	Becerra Ortiz William Yedinson	124	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Baraja Molina Yelénic Salome (P)	NUI	1092002650	Hija	100%
10148945	Bedoya Castañeda Carlos Alberto	165	Armada	Soldado	Héroes	Barragán Hector Hernando (P)	CC	1110444689	Mismo afiliado	100%
1069944162	Bello López Luis Alexis	82	Policía	Suboficial	Héroes	Zambrano Tunubala Estela (P)	CC	25547490	Compañera Permanente	50%
14751370	Beltran Pulido Luis Carlos	83	Ejército	Suboficial	Héroes	Bedoya Castañeda Carlos Alberto (P)	CC	10143945	Mismo afiliado	100%
1111917274	Beltrán Sepulveda Franky Fabián	51	Policía	Suboficial	Héroes	Bello Campo Jerónimo (P)	NUI	1065566194	Esposa	50%
71254313	Benitez Barco Jhon Jairo	41	Ejército	Soldado	Héroes	Beltrán Brayan (P)	CC	1110597746	Hijo	16.66%
92549562	Bertel Julio Oscar Fabián	156	Policía	Suboficial	Héroes	Beltrán Karon (P)	TI	1120060103	Hija	16.66%
1055836861	Betancour Osorio Robinsón	144	Policía	Suboficial	Héroes	Cardozo Olga (P)	CC	65772361	Esposa	50%
1086278555	Bustamante Cano John Jairo	77	Policía	Suboficial	Héroes	Beltrán Oscar (P)	CC	1124864203	Hijo	16.66%
108651109	Calpa Guancha Jorge Andrés	6	Ejército	Soldado	Héroes	Beltrán Sepulveda Franky Fabián	CC	111197274	Mismo afiliado	100%
12235648	Cano Carvajal Libardo	171	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Palacios Benitez María Floricela (P)	CC	39424631	Esposa	50%
						Bertel Hernández Karol Sofia (P)	NUI	1118371587	Hija	50
						Osorio Bedoya Luz Marina (P)	CC	24366917	Madre	50%
						Alvarez Torres Jhacelin (P)	CC	1086279511	Compañera permanente	50%
						Bustamante Álvarez Zharick (P)	NUI	1090096574	Hija	50%
						Guancha Leyton María Doris (P)	CC	27210762	Madre	50%
						Calpa Charfuelan Segundo Carlos (P)	CC	98341276	Padre	50%
						Cano Carvajal Libardo (P)	CC	12235648	Mismo afiliado	100%

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Abg. Marcela García Ruiz Profesional - GRFOS	Abg. Rafael Rodríguez Soler Líder Grupo Fondo de Solidaridad	Cr. (RA) Noel Nieto Polanco Subgerente de Viviendas y Proyectos

**RESOLUCIÓN NÚMERO 71 ADE 26 NOV 2018**

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima de los modelos Héroses y Siempre Soldados, respectivamente"

C.C.	Nombre Afiliado	Puesto Convocatoria	Fuerza	Categoría	Mecanismo	Nombres Beneficiarios	Tipo Identificación	Número	Parentesco	% Beneficio
10492175	Caraball Vitarra Delmi	182	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Caraball Vitarra Delmi (P)	CC	10492175	Mismo afiliado	100%
71194175	Cardona Vidal Julio Arturo	72	Ejército	Soldado	Héroses	Cardona Dylan (P) Toro Leidy (P)	NU1 CC	1104954664 1110461500	Hijo Esposa	16.66% 50%
1123324168	Castañaz Veison Jair	30	Ejército	Soldado	Héroses	Castañaz Veison Jair	CC	1123324168	Mismo afiliado	100%
5031146	Castaño Ovallos José Fernando	179	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Castaño Ovallos José Fernando (P)	CC	5031146	Mismo afiliado	100%
1116233236	Castillo Serna Hector Fabio	55	Policia	Suboficial	Héroses	Castillo Serna Hector Fabio	CC	1116233236	Mismo afiliado	100%
93020161	Chala Tapiero Wilson	21	Ejército	Soldado	Héroses	Chala Tapiero Wilson	CC	93020161	Mismo afiliado	100%
1140832549	Chaparro Rueda Marly Rocío	78	Policia	Suboficial	Héroses	Chaparro Fernández Alfonso (P)	CC	5581152	Padre	50%
12197251	Chaux Llanos Alexander	175	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Rueda Torres Ana Dedios (P)	CC	2792551	Madre	50%
1119213628	Conde Vieda Faber Santiago	103	Ejército	Soldado	Héroses	Chaux Llanos Alexander (P)	CC	12197251	Mismo afiliado	100%
1117507841	Córdoba Ramírez Oscar Ivan	40	Policia	Suboficial	Héroses	Conde Vieda Faber Santiago	CC	1119213628	Mismo afiliado	100%
16485704	Cortes Emiliano	113	Ejército	Suboficial	Héroses	Ramírez Amaya Edith (P)	CC	36280392	Madre	50%
1117530153	Henaio Trujillo Cristián Danilo	112	Ejército	Soldado	Héroses	Cortes Emiliano	CC	16485704	Mismo afiliado	100%
7602519	Daza Gordón Johan José	81	Ejército	Soldado	Héroses	Henaio Trujillo Cristián Danilo	CC	1117530153	Mismo afiliado	100%
1105676208	Devia Soto Edgar Mauricio	86	Policia	Suboficial	Héroses	Daza Gordón Johan José	CC	7602519	Mismo afiliado	100%
11256005	Díaz Barrero Fabián Armando	154	Ejército	Soldado	Héroses	Soto Argelia (P)	NU1	28712613	Madre	100%
17344988	Díaz Noy Jorge	160	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Díaz Varón María José (P)	CC	1105840899	Hija	25%
1041262359	Díaz Rivera Cristián David	145	Ejército	Soldado	Héroses	Díaz Noy Jorge (P)	CC	17344988	Mismo afiliado	100%
1058844920	Díaz Wilder Gustavo	119	Ejército	Soldado	Héroses	Rendón Serna Gloria Amparo (P)	CC	32356186	Compañera permanente	50%
16223100	Duque Duque Antonio José	159	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Díaz Wilder Gustavo	CC	1058844920	Mismo afiliado	100%
1121859797	Estrada Nieto Fabio Leonardo	85	Policia	Suboficial	Héroses	Duque Duque Antonio José (P)	CC	16223100	Mismo afiliado	100%
1004503264	Estrada Villafañá Daniel Alfonso	23	Ejército	Soldado	Héroses	López Cuadros Anyilly Carolina (P)	CC	1121859791	Esposa	50%
1112626875	Ferreira Impata Damián Adolfo	137	Policia	Suboficial	Héroses	Estrada López Saray Carolina (P)	TI	1082960307	Hija	50%
10591988	Figueras Chávez Orlando	170	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Estrada Villafañá Daniel Alfonso	CC	1004503264	Mismo afiliado	100%
1086755567	Figueras Yama Fernando Javier	36	Ejército	Soldado	Héroses	Impata Hincapié Disney Yadira (P)	CC	66753206	Madre	50%
1112098381	Francó González Duvan Andrés	47	Policia	Suboficial	Héroses	Figueras Chávez Orlando (P)	CC	10591988	Mismo afiliado	100%
15341686	García Aragón Wagner Hernán	185	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Figueras Yama Fernando Javier	CC	1086755567	Mismo afiliado	100%
1003260400	García de la Hoz Jhonatan José	33	Ejército	Soldado	Héroses	González Cartagena María Lucidia (P)	CC	66801860	Madre	50%
86035620	García Ramiro	164	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	García Aragón Wagner Hernán	CC	15341686	Mismo afiliado	100%
1087488093	García Rendón Carlos Andrés	10	Ejército	Soldado	Héroses	García de la Hoz Jhonatan José	CC	1003260400	Mismo afiliado	100%
14395733	Garcón Mahecha Fabián Augusto	128	Policia	Oficial	Héroses	García Ramiro (P)	CC	86035620	Mismo afiliado	100%
1094532324	Gelvez Aguilár Junior Gonzalo	45	Policia	Suboficial	Héroses	Rendón Pérez Amanda (P)	CC	42024257	Madre	50%
71220373	Giraldo Castro Milton Cesar	18	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	García Marín Eduardo de Jesús (P)	CC	9761692	Padre	50%
77096669	Gómez Pinzón Edgardo Antonio	117	Ejército	Suboficial	Héroses	Mahecha Ardilla María Zulma (P)	CC	38999052	Madre	50%
						Coral Hoyos Leidy Carolina (P)	CC	34332040	Compañera permanente	50%
						Gelvez Coral Sofía (P)	NU1	1059244388	Hija	25%
						Giraldo Castro Milton Cesar (P)	CC	71220373	Mismo afiliado	100%
						Gómez Pinzón Edgardo Antonio	CC	77096669	Mismo afiliado	100%

Elaboró: *[Firma]* Revisó: *[Firma]* Aprobó: *[Firma]*

Abg. Marcela García Ruiz Profesional GRCOS

Abg. Raquel Rodríguez Soler Líder Grupo Fondo de Solidaridad

Cr. (RA) Noel Nieto Polanco Subgerente de Vivienda y Proyectos

*[Firma]*

RESOLUCIÓN NÚMERO 714 DE 26 NOV 2018

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos Héroe y Siempre Soldados, respectivamente"

C.C.	Nombre Afiliado	Puesto Convocatoria	Fuerza	Categoría	Mecanismo	Nombres Beneficiarios	Tipo Identificación	Número	Parentesco	% Beneficio
1117785297	Gómez Quiñones Yhonyever Andrés	1	Ejército	Soldado	Héroes	Gómez Quiñones Yhonyever Andrés (P)	CC	1117785297	Mismo afiliado	100%
8866309	Gómez Rodelo Joel Andrés	106	Policía	Suboficial	Héroes	Gómez Rodelo Joel Andrés	CC	8866309	Mismo afiliado	100%
79827847	González Barragán Campo Elías	169	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	González Barragán Campo Elías (P)	CC	79827847	Mismo afiliado	100%
1032407032	González Galindo Miguel Ángel	130	Fuerza Aérea	Suboficial	Héroes	González García Miguel Ángel (P)	CC	79306149	Padre	25%
						Galindo Gordillo Teodora (P)	CC	41568562	Madre	25%
1110448833	González Gómez Diego Fernando	73	Policía	Suboficial	Héroes	Gómez Edith (P)	CC	36163309	Madre	50%
1105672819	González Oliveros Guillermo	17	Policía	Suboficial	Héroes	González Rojas José Alfonso (P)	CC	4033773	Padre	50%
71191421	Grajales Luis Emilio	183	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Grajales Luis Emilio (P)	CC	1105672819	Mismo afiliado	100%
1114822078	Grijalba Betancourt Olger Ivan	79	Policía	Suboficial	Héroes	Grijalba Edgar Bosco (P)	CC	71191421	Mismo afiliado	100%
1088248038	Guerra Velásquez Jorge Enrique	135	Policía	Suboficial	Héroes	Betancurth Melo Luz Elvira (P)	CC	98339911	Padre	50%
1030565680	Guerrero Carrillo Cesar Augusto	31	Policía	Suboficial	Héroes	Guerra Rendón Salomé (P)	MUL	27303030	Madre	50%
7312252	Guerrero Flores Pedro Andeliso	162	Ejército	Soldado	Héroes	Guerrero Carrillo Cesar Augusto	CC	1089627918	Hija	50%
105908461	Hungria Burbano John Ayber	142	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Guerrero Flores Pedro Andeliso (P)	CC	1030565680	Mismo afiliado	100%
18162505	Jaramillo Galvis Guillermo Misael	177	Ejército	Soldado	Héroes	Urbano Jennifer (P)	CC	7312252	Mismo afiliado	100%
1070607401	Jaramillo Poveda Jimmy Eduardo	71	Fuerza Aérea	Suboficial	Siempre Soldados	Jaramillo Galvis Guillermo Misael (P)	CC	1059066666	Compañera permanente	50%
1049372851	Jiménez Carreño Pedro Luis	35	Armada	Soldado	Héroes	Jaramillo Poveda Ricardo (P)	CC	18162505	Mismo afiliado	100%
13541508	Laguado Ortega Luis Fernando	64	Ejército	Soldado	Héroes	Jaramillo Mepolón Edgar Ricardo (P)	CC	11312313	Padre	50%
86083253	León Hernández Eduer Leónardo	57	Ejército	Soldado	Héroes	Poveda Sánchez Zoraida (P)	CC	39557151	Madre	50%
1101048837	Lizarazo Marín Waldo Andrés	121	Ejército	Soldado	Héroes	Jiménez Carreño Pedro Luis	CC	1049372851	Mismo afiliado	100%
1059622981	Lopera Muñoz Wilmar Arley	42	Ejército	Soldado	Héroes	Laguado Ortega Luis Fernando	CC	13541508	Mismo afiliado	100%
10499506	López Muñoz Jorge Eduardo	62	Policía	Suboficial	Héroes	León Hernández Eduer Leónardo	CC	86083253	Mismo afiliado	100%
1069924563	Lozano Devia Oscar Leónardo	115	Ejército	Soldado	Héroes	Lizarazo Marín Waldo Andrés	CC	1101048837	Mismo afiliado	100%
1113651970	Lozano Devia Oscar Leónardo	67	Policía	Suboficial	Héroes	Lopera Muñoz Wilmar Arley	CC	105128224	Compañera permanente	50%
16829987	Lugo Carbonero Luis Hineido	181	Ejército	Soldado	Héroes	López Muñoz Jorge Eduardo	CC	10499506	Mismo afiliado	100%
1102578206	Márquez Navarro Yosimar	48	Policía	Suboficial	Héroes	Lozano Devia Oscar Leónardo	CC	1069924563	Mismo afiliado	100%
93471423	Martínez Chaguala José María	143	Ejército	Soldado	Héroes	Lugo Carbonero Luis Hineido (P)	CC	65522240	Madre	50%
19597109	Martínez Pacheco Fabian Alberto	174	Ejército	Soldado	Héroes	Sánchez Cruz Diana Marcela (P)	CC	16829987	Mismo afiliado	100%
30776874	Martínez Pérez Claudia Sofía	110	Ejército	Agente	Héroes	Márquez Sánchez Victoria (P)	CC	1129514134	Esposa	50%
7690381	Matta González Alcibiades	186	Ejército	Soldado	Héroes	Martínez Jiménez David Santiago (P)	MIFI	1149081130	Hija	25%
93011308	Méndez García Jhon Dairo	151	Ejército	Suboficial	Héroes	Jiménez García Jenny Betsabe (P)	TI	1122513302	Hijo	25%
1045686022	Mendoza Carpio Jaider Enrique	150	Policía	Suboficial	Héroes	Martínez Pacheco Fabian Alberto (P)	CC	21191678	Esposa	25%
1067861523	Mendoza Mora Marcos Ivan	68	Policía	Suboficial	Héroes	Martínez Pérez Claudia Sofía	CC	19597109	Mismo afiliado	100%
1067861523	Mendoza Mora Marcos Ivan	69	Policía	Suboficial	Héroes	Matta González Alcibiades (P)	CC	30776874	Mismo afiliado	100%
						Méndez Bedoya Dairo Antonio (P)	CC	7690381	Mismo afiliado	100%
						Bautista Pérez Eledania Katherine (P)	CC	6026727	Padre	50%
						García Pérez Lina Marcela (P)	CC	1143236531	Esposa	50%
						Mora Pérez Maryluz (P)	CC	1017169744	Compañera permanente	50%
						Mendoza Doria Pedro Manuel (P)	CC	26230744	Madre	25%
							CC	15608724	Padre	25%

Elaboró: *[Firma]* Revisó: *[Firma]* Aprobó: *[Firma]*  
 Abg. Marcela García Ruiz Profesional - GREOS  
 Abg. Raquel Rodríguez Soler Líder Grupo Fondo de Solidaridad  
 Cr. (RA) Nos-Moro Polanco Subgerente de Vivienda y Proyectos



**RESOLUCIÓN NÚMERO 214 DE 26 NOV 2018**

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos Héros y Siempre Soldados, respectivamente"

C.C.	Nombre Afiliado	Puesto Convocatoria	Fuerza	Categoría	Mecanismo	Nombres Beneficiarios	Tipo Identificación	Número	Parentesco	% Beneficio
1061705344	Meneses Montilla Franky	34	Ejército	Soldado	Héros	Meneses Montilla Franky	CC	1061705344	Mismo afiliado	100%
86009962	Mina Gallego Yelson	187	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Mina Gallego Yelson (P)	CC	86009962	Mismo afiliado	100%
1061432089	Mina Vidal Haver Leandro	52	Ejército	Soldado	Héros	Mina Vidal Haver Leandro	CC	1061432089	Mismo afiliado	100%
93134762	Moncaliano Salcedo Juan Gabriel	149	Ejército	Soldado	Héros	Salcedo Rojas Blanca Inés (P)	CC	28714295	Madre	50%
93134762	Moncaliano Salcedo Juan Gabriel	152	Ejército	Soldado	Héros	Moncaliano Abel (P)	CC	5897902	Padre	50%
91071867	Montañez Vanegas Isaac	28	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Montañez Vanegas Isaac (P)	CC	91071867	Mismo afiliado	100%
1087124532	Montaño Hurtado Eulises	61	Ejército	Soldado	Héros	Montaño Hurtado Eulises	CC	1087124532	Mismo afiliado	100%
79636777	Montaño Rodríguez José del Carmen	168	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Montaño Rodríguez José del Carmen	CC	79636777	Mismo afiliado	100%
5938183	Moreno Pulido Jorge Enrique	27	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Moreno Pulido Jorge Enrique (P)	CC	5938183	Mismo afiliado	100%
98658849	Mosquera Arboleda Jose Ovidio	161	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Mosquera Arboleda José Ovidio (P)	CC	98658849	Mismo afiliado	100%
18602381	Mosquera Cardenas Eulides	167	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Mosquera Cardenas Eulides (P)	CC	18602381	Mismo afiliado	100%
1076821524	Mosquera Mosquera Yessi	15	Ejército	Soldado	Héros	Mosquera Mosquera Yessi	CC	1076821524	Mismo afiliado	100%
18130235	Muchawisoy Becerra Ferney	153	Ejército	Soldado	Héros	Becerra Chindoy Bienvenida (P)	CC	27361509	Madre	25%
80251822	Munar Gutiérrez Edwin Andrey	109	Ejército	Soldado	Héros	Muchawisoy Chindoy Maximo (P)	CC	1907881	Padre	25%
1085688566	Muñoz Muñoz Fredy	90	Policia	Suboficial	Héros	Munar Gutiérrez Edwin Andrey	CC	80251822	Mismo afiliado	100%
1020395299	Murriel Alcaraz Luis Carlos	74	Ejército	Soldado	Héros	Muñoz López Eduino María (P)	CC	87026917	Padre	50%
88174736	Murillo Amador Hector	26	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Muñoz Rendon Lidia María (P)	CC	27479848	Madre	50%
12023782	Murillo Córdoba Elias	146	Ejército	Soldado	Héros	Murriel Alcaraz Luis Carlos	CC	1020395299	Mismo afiliado	100%
80283506	Murillo Osorno Cesar Augusto	60	Ejército	Soldado	Héros	Murillo Amador Hector (P)	CC	88174736	Mismo afiliado	100%
1087554316	Murillo Osorno Cesar Augusto	101	Policia	Suboficial	Héros	Murillo Mosquera Zully Estenis (P)	CC	1019093604	Mismo afiliado	100%
13851786	Nieto Diaz Elicenio	184	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Murillo Mosquera John Alejandro	CC	80283506	Mismo afiliado	100%
1059446823	Obregón Calcedo Hector Fabio	111	Ejército	Suboficial	Héros	Murillo Osorno Cesar Augusto	CC	1087554316	Mismo afiliado	100%
1065134857	Ochoa Agámez Victor Eduardo	95	Ejército	Soldado	Héros	Nieto Diaz Elicenio (P)	CC	13851786	Mismo afiliado	100%
1085281453	Oliva Ortiz Jhosimar Aldahir	131	Ejército	Suboficial	Héros	Obregón Calcedo Hector Fabio	CC	1059446823	Mismo afiliado	100%
1121300873	Orellano de la Rosa Neider Farid	96	Policia	Suboficial	Héros	Agámez Ospino Gladys (P)	CC	36456360	Madre	50%
1032361690	Orjuela Ruiz Andrés Mauricio	108	Policia	Suboficial	Héros	Ochoa Salazar Juan Antonio (P)	CC	5013355	Padre	50%
1077445059	Ortiz Rengifo Eleazar	97	Armada	Suboficial	Héros	Ortiz Santacruz María Elena (P)	CC	1124034170	Esposa	50%
1067894900	Padilla Berrocal Segundo Samir	87	Ejército	Soldado	Héros	Pacheco Guerra Andrey Esteban (P)	CC	1121548055	Hija	50%
1048730393	Páez Sánchez Neyder Zamir	5	Policia	Suboficial	Héros	Orjuela Ruiz Andrés Mauricio	CC	1032361690	Mismo afiliado	100%
1088973749	Palacios Gómez Jefferson	63	Ejército	Soldado	Héros	Rengifo Mosquera Elaine (P)	CC	54255194	Madre	50%
91348834	Parada Niñez Rubén	107	Ejército	Soldado	Héros	Ortiz Beytar Eleazar (P)	CC	12000088	Padre	50%
1117498716	Parra Mamán Johany	120	Ejército	Soldado	Héros	Padilla Arroyo Delmo José (P)	CC	10900816	Padre	50%
						Berrocal Hernández Noris (P)	CC	50859297	Madre	50%
						Jiménez Jiménez Morely (P)	CC	1048730190	Esposa	50%
						Páez Jiménez Nikol Melissa (P)	CC	1013148986	Hija	25%
						Páez Jiménez Samuel Alejandro (P)	CC	1013144005	Hija	25%
						Palacios Gómez Jefferson	CC	1088973749	Mismo afiliado	100%
						Parada Niñez Rubén	CC	91348834	Mismo afiliado	100%
						Parra Mamán Johany	CC	1117498716	Mismo afiliado	100%

Elaboró:		Revisó:		Aprobó:	
	Abg. M. García Ruiz Profesional GRCOS		Abg. R. Rodríguez Soler Líder Grupo Fondo de Solidaridad		Cr. (RA) Noalberto Polanco Subgerente de Vivienda y Previsos

10



RESOLUCIÓN NÚMERO 714 DE 26 NOV 2018

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos Héroses y Siempre Soldados, respectivamente"

C.C.	Nombre Afiliado	Puesto Convocatoria	Fuerza	Categoría	Mecanismo	Nombres Beneficiarios	Tipo Identificación	Número	Parentesco	% Beneficio
1085288849	Parra Zambrano Jonathan David	75	Armada	Soldado	Héroes	Parra Curaran Ángel Delep (P)	NUI	1080052447	Hijo	100%
1014248174	Pérez Duitama Cristián David	139	Ejército	Suboficial	Héroes	Pérez Cruz Alfonso (P)	CC	6001176	Padre	50%
1033368334	Pérez Payares Edilson Manuel	46	Ejército	Soldado	Héroes	Díaz Rangel Antonia Sofía (P)	CC	50916205	Esposa	50%
1043960598	Peroza Julio Jhon Deivys	39	Ejército	Soldado	Héroes	Peroza Julio Jhon Deivys	CC	1043960598	Mismo afiliado	100%
1018373400	Pino Serna Guillermo León	155	Ejército	Soldado	Héroes	Serna Benitez Amparo De María (P)	CC	21559416	Madre	50%
74302534	Pinzón Torres Carlos Arturo	114	Ejército	Suboficial	Héroes	Pinzón Torres Carlos Arturo	CC	74302534	Mismo afiliado	100%
1080363290	Plazas Ramirez Didier Alexis	100	Ejército	Soldado	Héroes	Plazas Ramirez Didier Alexis	CC	1080363290	Mismo afiliado	100%
1063361000	Polo Dominguez Anderson Javier	2	Ejército	Soldado	Héroes	Polo Dominguez Anderson Javier	CC	1063361000	Mismo afiliado	100%
1063484341	Portillo Rojas Joel Alexander	98	Policia	Suboficial	Héroes	Portillo Rojas Joel Alexander	CC	1063484341	Mismo afiliado	100%
79530002	Prada Figueroa Giovanni	93	Ejército	Suboficial	Héroes	Prada Murcia Diego Nicolas (P)	CC	1015461971	Hijo	25%
79687772	Prieto Delgadillo Luis Heilberto	122	Policia	Suboficial	Héroes	Prada Murcia Juliana Valentina (P)	CC	1015477423	Hija	25%
1095810553	Puentes Ramirez Diego Julián	20	Policia	Suboficial	Héroes	Murcia Avelaneda Milena (P)	CC	52186235	Esposa	50%
1069054104	Quijano Beltrán Yelson Fernando	4	Policia	Suboficial	Héroes	Prieto Delgadillo Luis Heilberto	CC	79687772	Mismo afiliado	100%
1143960638	Quiñones Loaiza Jelson Alexander	123	Ejército	Suboficial	Héroes	Puentes Ramirez Diego Julián	CC	1095810553	Mismo afiliado	100%
1020735171	Ramirez Duarte Ángel David	58	Ejército	Soldado	Héroes	Quijano Mahecha José Edgar (P)	CC	3080118	Padre	50%
1014236616	Ramirez Rivero Rusvel Ramiro	92	Policia	Suboficial	Héroes	Beltrán Zárate Luz Mieny (P)	CC	35378155	Madre	50%
1094912065	Ramos Giraldo Juan David	84	Ejército	Soldado	Héroes	Loaiza Vergara Martha Lucia (P)	CC	66875122	Madre	25%
17646906	Rayo Segura Elver	25	Ejército	Soldado	Héroes	Quiñones Castillo Yeferson Ricaurte (P)	CC	94433366	Padre	25%
11813161	Rentería Asprilla Moisés	127	Ejército	Soldado	Héroes	Ramirez Duarte Ángel David	CC	1020735171	Mismo afiliado	100%
1128472548	Restrepo Ortiz Yorman Arley	14	Ejército	Soldado	Héroes	Rivero Hernández Hilida María (P)	CC	33395503	Madre	50%
1061703833	Reyes Víctor Julián	105	Ejército	Suboficial	Héroes	Ramirez Murcia Ramiro (P)	CC	9385060	Padre	50%
79819461	Rincón Mayorga Hernando	134	Policia	Suboficial	Héroes	Ramos Giraldo Juan David	CC	1094912065	Mismo afiliado	100%
75143893	Ríos Candamil Carlos Eduardo	172	Ejército	Soldado	Héroes	Rayo Segura Elver (P)	CC	17646906	Madre	50%
1110514955	Rivera Castro María Fernanda	80	Policia	Suboficial	Héroes	Asprilla Ibarquén Rosa (P)	CC	26279113	Madre	50%
80731707	Rivera Gómez Bladimir	188	Ejército	Soldado	Héroes	Ortiz Londoño Beatriz Elena (P)	CC	43487633	Madre	50%
1140819981	Rodríguez Maffiol Johan Manuel	29	Policia	Suboficial	Héroes	Restrepo Guerra José Ángel (P)	CC	70414542	Padre	50%
10881345	Rodríguez Mayoriano Blas Enrique	166	Ejército	Soldado	Héroes	Reyes Víctor Julián	CC	1061703833	Mismo afiliado	100%
6802062	Rodríguez Murcia Edgar	94	Ejército	Soldado	Héroes	Rincón Mendoza Daniel Felipe (P)	CC	1007296333	Hijo	16.66%
1061720779	Rojas Salazar David Andrés	157	Ejército	Suboficial	Héroes	Rincón Medina Diego Alejandro (P)	CC	1103137820	Hijo	16.66%
1017133584	Roldán Londoño José Alexander	54	Ejército	Soldado	Héroes	Mendoza Ruiz Monica Yaneth (P)	CC	53009638	Compañera permanente	50%
93406575	Saavedra Melo Fernando	59	Policia	Suboficial	Héroes	Ríos Candamil Carlos Eduardo (P)	CC	75143893	Mismo afiliado	100%
1116256068	Sáenz Rojas Jonathan Andrés	147	Policia	Suboficial	Héroes	Sosa Rivera Mathias (P)	NUI	1038265972	Hijo	100%


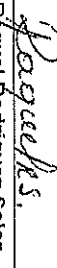

Elaboró: *Abg. Marcela García Ruiz*  
 Revisó: *Abg. Raquel Rodríguez Soler*  
 Aprobó: *Cr. (RA) Noel Nieto Palanco*  
 Subgerente de Vivienda y Proyectos

*10*

714 DE 26 NOV 2018

RESOLUCIÓN NÚMERO "Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos Héroes y Siempre Soldados, respectivamente"

C.C.	Nombre Afiliado	Puesto Convocatoria	Fuerza	Categoría	Mecanismo	Nombres Beneficiarios	Tipo Identificación	Número	Parentesco	% Beneficio
1023886152	Sánchez Camilo Andrés	56	Policía	Suboficial	Héroes	Sánchez Camilo Andrés	CC	1023886152	Mismo afiliado	100%
80845316	Sánchez Casas Juan Carlos	158	Policía	Suboficial	Héroes	Casas Rosa Elena (P)	CC	35319089	Madre	50%
14274172	Sánchez Jamer	19	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Sánchez Jamer (P)	CC	14274172	Mismo afiliado	100%
1128406618	Sánchez Luna Over Luis	43	Ejército	Soldado	Héroes	Luna Rodríguez Diana del Carmen (P)	CC	43143537	Madre	100%
1088302143	Sánchez Ocampo Yuliana Andrea	76	Policía	Suboficial	Héroes	Sánchez Ocampo Yuliana Andrea	CC	1088302143	Mismo afiliado	100%
72286719	Santander Castro Johann Luis	88	Policía	Suboficial	Héroes	Duva Romero Mayra Julieth (P)	CC	1129574163	Esposa	50%
1068972387	Saray Sabogal Sandra Milena	104	Policía	Suboficial	Héroes	Santander Duva Sofia Alejandra (P)	NUI	1044645530	Hija	50%
17900971	Silgado Rodríguez Edúin Manuel	8	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Saray Sabogal Sandra Milena	CC	1068972387	Mismo afiliado	100%
1092349481	Silva García Nelson Elias	38	Ejército	Soldado	Héroes	Silgado Rodríguez Edúin Manuel (P)	CC	17900971	Mismo afiliado	100%
1143982107	Silva Ledezma Hawer	125	Ejército	Soldado	Héroes	Silva García Nelson Elias	CC	1092349481	Mismo afiliado	100%
1143982107	Silva Ledezma Hawer	129	Ejército	Soldado	Héroes	Ledezma Silva Lucy Loyoly (P)	CC	59180	Madre	50%
1116864147	Soler Rincón Edilson Arvey	116	Ejército	Soldado	Héroes	Silva Arboleada David (P)	CC	16700661	Padre	50%
6107831	Soto Bermúdez Edwin Alonso	163	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Soler Rincón Edilson Arvey	CC	1116864147	Mismo afiliado	100%
18607588	Tabares Bedoya Hugo Ernesto	178	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Soto Bermúdez Edwin Alonso (P)	CC	6107831	Mismo afiliado	100%
1116921079	Toro Zapata Duvan	16	Ejército	Soldado	Héroes	Tabares Bedoya Hugo Ernesto (P)	CC	18607588	Mismo afiliado	100%
1109492827	Triana Ortiz José Ignacio	99	Policía	Suboficial	Héroes	Toro Zapata Duvan	CC	1116921079	Mismo afiliado	100%
17703474	Trujillo Parra Orlando	24	Ejército	Soldado	Héroes	Triana Ortiz José Ignacio	CC	1109492827	Mismo afiliado	100%
1061726910	Uribe Ortega Andrés Eduardo	32	Ejército	Soldado	Héroes	Trujillo Parra Orlando	CC	17703474	Mismo afiliado	100%
1079388821	Valencia Carvajal Secundino	13	Ejército	Soldado	Héroes	Uribe Ortega Andrés Eduardo	CC	1061726910	Mismo afiliado	100%
1061429364	Valencia Perlass Eduardo	44	Ejército	Soldado	Héroes	Valencia Trujillo Dary Sofia (P)	NUI	1081516920	Hija	100%
1061429364	Valencia Perlass Eduardo	49	Ejército	Soldado	Héroes	Perlass Berta (P)	CC	25370758	Madre	50%
1083880394	Vargas Arguello Frey Mauro	11	Ejército	Suboficial	Héroes	Valencia Luis Eduardo (P)	CC	10553562	Padre	50%
1073603323	Vargas Torres Oscar Germán	70	Policía	Suboficial	Héroes	Vargas Samboni Daniel Estiven (P)	NUI	1083909693	Hijo	50%
1045691565	Vásquez Martínez Bryan de Jesús	141	Policía	Suboficial	Héroes	Vargas López Eugenio (P)	CC	1083914164	Esposa	50%
1106484329	Velanda Arce Diego Armando	102	Policía	Suboficial	Héroes	Torres Velásquez Floralba (P)	CC	19148219	Padre	50%
13513150	Velandia Carreño Orlando	148	Policía	Suboficial	Héroes	Cajino Peraza Aracelis Arieth (P)	CC	20800209	Madre	50%
93477884	Vidal Loatza Johnnie Edinson	136	Ejército	Soldado	Héroes	Velandia Juan Euclides (P)	CC	22734728	Esposa	50%
1056411527	Yate Vásquez Freddy Yhonatan	89	Ejército	Soldado	Héroes	Velandia Arce Diego Armando	CC	1106484329	Mismo afiliado	100%
1065555097	Yepez Zapata Leslie Delmirio	37	Ejército	Soldado	Héroes	Velandia Juan Euclides (P)	CC	2128567	Padre	25%
1100222094	Zambrano Manrique Ekin Fernando	53	Policía	Suboficial	Héroes	Carreños de Velandia Teresa (P)	CC	37832677	Madre	25%
						Loatza Nair (P)	CC	39561455	Madre	50%
						Yate Vásquez Freddy Yhonatan	CC	1056411527	Mismo afiliado	100%
						Yepez Zapata Leslie Delmirio	CC	1065555097	Mismo afiliado	100%
						Manrique Agredo Ángel Ivira (P)	CC	28254282	Madre	50%
						Zambrano Rodríguez Pedro Miguel (P)	CC	56888934	Padre	50%

Elaboró:  Revisó:  Aprobó: 

Abg. Marcela García Ruiz Profesional - GRFOS      Abg. Rafael Rodríguez Soler Líder Grupo Fondo de Solidaridad      Cr. (RA) Noel Nieto Polanco Subgerente de Vivienda y Proyectos

10